



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA  
SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN O PARA LA  
EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS.**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DANIEL ALBERTO PIEDRAHITA NUÑEZ	C.C92.030.702

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Hacienda podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Agotado el procedimiento previsto para la selección del contratista previsto en el procedimiento de contratación 37-P.01 o el que lo sustituya o modifique, se analiza la hoja de vida única junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma.

<b>1. FORMACION DEL CONTRATISTA</b>			
<b>1.1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA SOLICITADA</b>			
Profesional en Derecho con posgrado en Derecho Administrativo.			
<b>1.2. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA</b>	<b>CUMPLE</b>		
	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	
Acredita Título en Derecho	X		
Acredita Título en Modalidad Especialización en Derecho Administrativo	X		
<b>2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA</b>			
<b>2.1. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA SOLICITADA</b>			
Debe acreditar mínimo cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional.			
<b>2.2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA ACREDITADA</b>	<b>CUMPLE</b>		
	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	
Acredita más de cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional.	X		
<b>ENTIDAD, EMPRESA, FIRMA, ETC</b>		<b>INICIO</b>	<b>FINAL</b>
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR		18-enero-2019	05-abril-2019
GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A		01-julio-2014	12-diciembre-2018
GOBERNACIÓN DE SUCRE	18-enero-2011	31-diciembre-2011	

*empp*

Carrera 30 No 25-90  
Código Postal 111311  
PBX. (571) 338 5000  
Información Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
Nit. 899 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**  
**SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:**  
**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN O PARA LA**  
**EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS.**

**3. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL AREA DE SERVICIO A PRESTAR.**

Debe acreditar doce (12) meses de experiencia en el sector público (Los cuales podrán estar incluidos en la experiencia profesional).

**3.1. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL AREA DE SERVICIO A PRESTAR.**

**CUMPLE**

**SÍ**

**NO**

Acredita más de doce (12) meses de experiencia en el sector público (Los cuales podrán estar incluidos en la experiencia profesional).

**X**

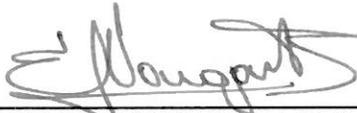
ENTIDAD, EMPRESA, FIRMA, ETC	INICIO	FINAL
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	18-enero-2019	05-abril-2019
GOBERNACIÓN DE SUCRE	18-enero-2011	31-diciembre-2011

**CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que he verificado que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

ÁREA DE ORIGEN	DIRECTORA DEL AREA DE ORIGEN
 Nombre: <b>RUTH ALVEAR TRIANA</b> Cargo: Asesora Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá. Dirección Gestión Corporativa	 Nombre: <b>ELDA FRANCY VARGAS BERNAL</b> Cargo: Directora de Gestión Corporativa

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia que el área de origen verificó la capacidad para ejecutar el objeto del contrato y/o la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el servicio a contratar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la delegación conferida por el Secretario Distrital de Hacienda, mediante la Resolución número SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016.

  
**ELDA FRANCY VARGAS BERNAL**  
 Directora de Gestión Corporativa  
**Ordenador del Gasto**

Elaboró:	Oscar Juan Pablo Hernández Arias
Revisó:	Claudia Marcela Pinilla Pinilla

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX (571) 338 5000  
Información Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**